**Resolución 74-2021**

SOLICITUD ISTA-2021-0049

En la ciudad y departamento de San Salvador, a las quince horas con treinta minutos del día veintisiete de abril del año dos mil veintiuno.

Vista la solicitud de información presentada a las catorce horas con treinta y cinco minutos del día quince de abril del año dos mil veintiuno, por el señor **----**, registrada por esta Unidad bajo el **No ISTA-2021-0049**, en la que requiere: “””””SOLICITO UNA REFERENCIA LABORAL PARA PRESENTAR A LA EMPRESA QUE TRABAJO.”””””REQUIERO DE UNA CARTA DE RECOMENDACIÓN LABORAL PARA QUIEN INTERESE, DEL TIEMPO LABORADO PARA LA INSTITUCION LOS CUALES SON AÑO= 2011-2019= 8 AÑOS LABORADOS CARGO=TECNICO TOPOGRAFO-(REGION) SETIA=V DEPENDENCIA=DPTO. PROYECTOS DE PARCELACION. ”””””;**y CONSIDERANDO:**

1. Luego de admitir la solicitud de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la misma fue transmitida a la unidad administrativa responsable de la información, a fin de que la localizara, verificara su clasificación y comunicara la manera en que se encuentra disponible.
2. Por medio de la referencia GRH-00-216-2021, la Gerencia de Recursos Humanos, remite constancia laboral a nombre del señor **----**, a efecto de ser entregada al solicitante.
3. Se aclara que de manera verbal personal de la Gerencia de Recursos Humanos, le manifestó a la suscrita que se comunicó con el señor **----**, respecto a la forma en que quedaría redactada la información requerida.

**POR TANTO:** Con base a los Artículos 31, 33 y 36 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y Art. 40 de su Reglamento, **SE RESUELVE:** **A)** Conceder el acceso a los datos personales por medio de la documentación antes relacionada, la cual será entregada en la Unidad de Acceso a la Información Pública; **B)** Notificar lo resuelto al señor **----,** por medio del número telefónico: ----.

Notifíquese.

**SONIA ELIZABETH GARCIA GRANDE**

**OFICIAL DE INFORMACIÓN**